

Recibo No.: 0023267349

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: laKyabibjOfQfljq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE A LOS TELÉFONOS 576 61 69 Y 576 61 33 O DIRIGIRSE A LA SEDE CENTRO O POBLADO PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARAMEDELLIN.COM.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: AGREGADOS Y PROYECTOS MINEROS DE ANTIOQUIA S.A. "EN LIQUIDACION JUDICIAL"
Sigla: APMA S.A. "EN LIQUIDACION JUDICIAL"
Nit: 900108394-7
Domicilio principal: COPACABANA, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-369489-04
Fecha de matrícula: 22 de Septiembre de 2006
Último año renovado: 2019
Fecha de renovación: 08 de Mayo de 2019
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

LAS PERSONAS JURÍDICAS EN ESTADO DE LIQUIDACIÓN NO TIENEN QUE RENOVAR LA MATRÍCULA MERCANTIL DESDE LA FECHA EN QUE SE INSCRIBIÓ EL DOCUMENTO QUE DA INICIO AL PROCESO DE LIQUIDACIÓN. (ARTÍCULO 31 LEY 1429 DE 2010, NUMERAL 2.1.3.13, CAPÍTULO SEGUNDO, TÍTULO VIII CIRCULAR ÚNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO).

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: KM 13 AUTOPISTA MEDELLIN BOGOTA
RETORNO 4
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Recibo No.: 0023267349

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: laKyabibjOfQfljq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Correo electrónico: cesar.saldarriaga@apma.com.co
apma@une.net.co
Teléfono comercial 1: 4166406
Teléfono comercial 2: 3138878236
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: KM 13 AUTOPISTA MEDELLIN BOGOTA
RETORNO 4

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación: apma@une.net.co
cesar.saldarriaga@apma.com.co

Teléfono para notificación 1: 4166406
Teléfono para notificación 2: 3138878236
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica AGREGADOS Y PROYECTOS MINEROS DE ANTIOQUIA S.A. "EN LIQUIDACION JUDICIAL" SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Escritura pública No. 2369, Otorgada en la Notaría 6a., de Medellín, en septiembre 20 de 2006 Registrada en esta Entidad en septiembre 22 de 2006, en el libro 9, bajo el número 10013, se constituyó una sociedad Comercial Anónima denominada:

AGREGADOS Y PROYECTOS MINEROS DE ANTIOQUIA S.A.
y podrá usar la sigla APMA S.A.

PROCESOS ESPECIALES

LIQUIDACIÓN JUDICIAL: Que por Auto Nro. 610-000539, del 29 de febrero de 2020, y Aviso Nro. 610-000039, del 10 de marzo de 2020, de la Superintendencia de Sociedades regional de Medellín, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2020, bajo el No. 59, del libro XIX, se informa que la sociedad fue admitida al trámite de liquidación judicial de los bienes que conforman su patrimonio, en los términos de los artículos 47 numeral 1 y 49 numeral 1 de la Ley 1116 de 2006.

Recibo No.: 0023267349

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: laKyabibjOfQfljq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DISOLUCIÓN

La sociedad se encuentra disuelta y en proceso de liquidación judicial según lo ordenado en Auto Nro. 610-000539, del 29 de febrero de 2020, y Aviso Nro. 610-000039, del 10 de marzo de 2020, de la Superintendencia de Sociedades regional de Medellín, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2020, bajo el número 7837, del libro IX.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: El objeto principal de la sociedad lo constituyen las siguientes actividades:

1) La exploración, explotación, transformación y comercialización mineras de toda clase de minerales con énfasis en las rocas y materiales pétreos, arenas, polvillos, bases y sub-bases, generalmente usados como materias primas en la fabricación de elementos de concreto, morteros, pavimentos, construcción de vías y prefabricados. Lo anterior, sin perjuicio de la exploración, explotación y comercialización de cualquier otra clase de mineral, cualquiera sea su uso aplicación.

2) La inversión, compra, venta, distribución de toda clase de elementos, bienes, muebles e inmuebles, destinados o utilizados para la exploración, explotación y comercialización minera, y para la construcción de obras civiles. Igualmente, la sociedad podrá realizar la ejecución de toda clase de construcciones, montajes, instalación, mejoras, adiciones, conservación, mantenimiento, restauración, suministro de materiales y de todos los elementos necesarios para el desarrollo de obras de Ingeniería civil, eléctrica, sanitaria y mecánica; de igual forma podrá realizar diseños, consultoría, interventoría, etc, que tengan relación directa o complementaria con el objeto social.

En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá:

A. Obtener y ceder a cualquier título derechos o títulos mineros.

B. Adquirir, enajenar, gravar, construir, y demoler cualquier clase de bienes muebles e inmuebles que puedan ser útiles para el cumplimiento del objeto social principal.

C. Tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e

Recibo No.: 0023267349

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: laKyabibjOfQfljq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

inmuebles que sean necesarios para el cumplimiento del objeto social. Igualmente podrá constituir servidumbres activas o pasivas.

D. Brindar asesoría técnica en cualesquiera de las ramas de la ingeniería e interventoría.

E. Tomar dinero en mutuo, con o sin garantía de los bienes sociales, celebrar toda clase de operaciones con entidades bancarias o de crédito.

F. Girar, endosar, aceptar, protestar, cancelar, avalar, dar y recibir letras de cambio, cheques, pagarés o cualesquiera otra clase de título valores.

G. Servir de Representante ó agente de firmas nacionales o extranjeras, que se ocupen en los mismos negocios en que se ocupa la sociedad.

H. Constituir o ingresar o ser parte de otras sociedades que tengan objetos similares o complementarios al de la sociedad; fusionarse con ellas, incorporarlas o absorberlas siempre que tengan actividades similares.

I. Celebrar en general todo contrato y ejecutar todos los actos tendientes al desarrollo del objeto social y que tengan relación directa con él.

J. La realización directa o a través de terceros de estudios mineros.

K. Adquirir concesiones, participar en licitaciones públicas y privadas de todo género; celebrar contratos con el gobierno Nacional, Departamental, Municipal, o cualquier entidad territorial que traten sobre permisos, concesiones y asociaciones, para exploración, explotaciones y comercializaciones mineras.

L. Celebrar contratos de transporte con equipo propio o arrendado para el traslado de sus productos, materiales ó elementos producidos desde y hacia las plantas.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES, AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS:

Que entre las funciones de la Asamblea General de Accionistas se encuentra:

Recibo No.: 0023267349

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: laKyabibjOfQfljq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Autorizar la adquisición de las propias acciones.

Autorizar la emisión de acciones. El reglamento de suscripción de acciones será autorizado por la Junta Directiva, salvo que se trate de la emisión y colocación de acciones privilegiadas.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$1.000.000.000,00	100.000	\$10.000,00
SUSCRITO	\$1.000.000.000,00		
PAGADO	\$1.000.000.000,00		

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
LIQUIDADORA	MARIA FERNANDA CORREA VELEZ DESIGNACION	1.128.273.649

Por Auto número 610-000539, del 29 de febrero de 2020, y Aviso Nro. 610-000039, del 10 de marzo de 2020, del Superintendencia de Sociedades de Medellín, registrado(a) en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2020, en el libro XIX, bajo el número 60.

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por el siguiente documento:

Escritura No. 2421 de julio 11 de 2012 de la Notaría 6a. de Medellín, registrada en esta Cámara el 12852, por medio de la cual cambia su domicilio de MEDELLIN, al municipio de COPACABANA.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

Recibo No.: 0023267349

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: laKyabibjOfQfljq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL

SITUACION DE CONTROL INGENIERIA Y MINERIA DE OCCIDENTE S.A

MATRIZ INGENIERIA Y MINERIA DE OCCIDENTE S.A (INGEOCC S.A)

DOMICILIO CALI - COLOMBIANA

ACTIVIDAD EXPLORACION, EXPLOTACION, PRODUCCION Y
COMERCIALIZACION DE MATERIALES PETREOS PARA LA CONSTRUCCION

Controla a:

369489 04 AGREGADOS Y PROYECTOS MINEROS DE ANTIOQUIA S.A. "EN
LIQUIDACION JUDICIAL"

DOMICILIO COPACABANA - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO ARTICULO 261-INCISO 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:
54.64%

ACTIVIDAD EXPLORACION, EXPLOTACION, PRODUCCION Y
COMERCIALIZACION DE MATERIALES PETREOS PARA LA CONSTRUCCION

DOCUMENTO PRIVADO DEL 8 DE ENERO DE 201

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro 605 16/01/14

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 0811

Actividad secundaria código CIIU: 8299

Otras actividades código CIIU: 0990, 4663

Recibo No.: 0023267349

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: laKyabibjOfQfljq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre: APMA
Matrícula No.: 21-433859-02
Fecha de Matrícula: 22 de Septiembre de 2006
Ultimo año renovado: 2019
Categoría: Establecimiento-Principal
Dirección: KM 13 AUTOPISTA MEDELLIN BOGOTA
RETORNO 4
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

ACTO: EMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: AUTO NRO.: 610-000539 FECHA: 2020/02/29
RADICADO: (EXP)66.021
PROCEDENCIA: SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, MEDELLÍN
PROCESO: LIQUIDACION JUDICIAL
ENTIDAD: SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES MEDELLIN
INTERVENIDO: AGREGADOS Y PROYECTOS MINEROS DE ANTIOQUIA S.A.
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: APMA
MATRÍCULA: 21-433859-02
DIRECCIÓN: KM 13 AUTOPISTA MEDELLIN BOGOTA RETORNO 4 MEDELLÍN
INSCRIPCIÓN: 2020/03/16 LIBRO: 8 NRO.: 1113

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA

Recibo No.: 0023267349

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: laKyabibjOfQfljq

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



**SANDRA MILENA MONTES PALACIO
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS**